



DIRECCIÓN
DEPTO. ASESORIA JURIDICA
A.2 / DSF6410

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

OSORNO,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Intención de Compra ID 5802381-2285FPCH denominada **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITACION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO**, Memorándum N°16817 de fecha 31 de agosto del 2026 de la Jefa del Departamento de Abastecimiento y Operaciones del Servicio de Salud Osorno, donde solicita generar resolución exenta que apruebe preguntas y respuestas del foro de la Intención de Compra antes mencionada. **TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos N°19.880 en relación al principio de escrituración y de economía procedimental; La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento D.S. N°661/2024 Ministerio de Hacienda; Decreto Ley N°2763 de 1979, Decreto Exento N°59 de fecha 04 de agosto de 2026 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1.- APRUÉBESE las preguntas y respuestas formuladas en el foro del proceso de la Intención de Compra denominada **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HABILITACION CESFAM CON SAR RAHUE ALTO" ID 5802381-2285FPCH**, que forman parte de la presente resolución, y que son del siguiente tenor:

#	Fecha	Tipo	Preguntas
1	17-08-2026 18:54	P	Estimados, buenas tardes. Favor aclarar lo siguiente: En el Formulario N°4 – Oferta Económica contiene el conjunto de los 35 ítems de ambas categorías y contempla un único "Monto Total Ofertado", solicitamos aclarar cómo debe ser completado dicho formulario y/o ingresado el monto de la oferta en la plataforma Mercado Público cuando el proveedor participa únicamente por una categoría. Gracias.
	19-08-2026 11:34	R	Debe indicar el monto total de la categoría a la cual ofertará.
2	18-08-2026 11:01	P	Estimados, considerando que en el Convenio Marco es obligatorio ofertar en la totalidad de las líneas, solicitamos evaluar la posibilidad de volver a publicar el Convenio Marco correspondiente a la línea de Camillas de Transporte de Pacientes de manera independiente. Lo anterior permitiría la participación de proveedores especializados en equipamiento médico que cuentan con productos que cumplen los requerimientos técnicos de dicha categoría, pero que no necesariamente comercializan productos correspondientes a las demás líneas incluidas en el Convenio Marco. De esta forma, se favorecería una mayor participación de oferentes y competencia dentro de esta categoría, ampliando las alternativas disponibles para los organismos compradores.
	19-08-2026 11:01	R	De acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Compras, no es posible fragmentar la adquisición.

3	20-08-2026 15:27	P	Estimados, Sería posible evaluar que los proveedores puedan ofertar solo en las líneas de su especialidad, sin que sea obligatorio ofertar la totalidad de la categoría? considerando que las camillas y algunos productos son importados y, por tanto, podrían tener mayores plazos de entrega
	24-08-2026 14:56	R	De acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Compras, no es posible fragmentar la adquisición. Además, las condiciones del Convenio Marco de Mobiliario vienen estipuladas por la Dirección ChileCompras, y en ese sentido, nos guiamos por esas directrices estipuladas en las bases de este convenio.

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución fundada en el Portal Mercado Público, por el Subdepto. de Abastecimiento del Servicio Salud Osorno.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Firmado por Luis Orlando Barrientos García
Fecha 04/09/2026 13:48:49 CLT

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa S.S.O. (P/D)
- Depto. Asesoría Jurídica S.S.O. (P/D)
- Depto. Auditoría S.S.O. (P/D)
- Depto. Abastecimiento y Operaciones S.S.O. (P/D)
- Subdepto. de Abastecimiento S.S.O. (P/D)
- Sección Administración de Contratos S.S.O. (P/D)
- Oficina de Partes S.S.O.

DSF6410
VERSION.: 2
ANT.: MEMORANDUM N°16817 DEL DEPTO.
ABASTECIMIENTO Y OPERACIONES
MAT.: APRUEBA PREGUNTAS Y RESPUESTAS
DEL FORO DE LA INTENCION DE COMPRA ID
5802381-2285FPCH ADQUISICION DE
MOBILIARIO PARA HABILITACION CESFAM CON
SAR RAHUE ALTO

VISADOR	VB	FECHA OPERACION
SANDRA ESPINOZA ASENJO	S	2026-09-03 15:49:48
CRISTINA FLORES CORONADO	S	2026-09-03 15:55:33
MAURICIO PARRA GONZALEZ	S	2026-09-03 17:21:26
HÉCTOR ALARCÓN ALARCÓN	S	2026-09-04 08:38:49

FIRMANTE	VB	FECHA OPERACION
LUIS BARRIENTOS GARCIA	S	2026-09-04 13:52:49

Creador: VANESA CARDENAS
Depto.: DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA